

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C., primero (1º) de agosto de 2022

Hora: 03:30 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00308-00**

Demandante: YOLANDA CECILIA ARIZA MARTINEZ

Demandada: ESTUDIO E INVERSIONES MEDICAS – ESIMED S.A.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: YOLANDA CECILIA ARIZA MARTINEZ
(yolandaariza@yahoo.com)

Apoderado demandante: MARIA FERNANDA VILLALBA PEREIRA
(notificaciones@alonsoyasociados.com.co)

Demandado: ESTUDIO E INVERSIONES MEDICAS – ESIMED S.A.
(notificacionesjudiciales@esimed.com.co)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

PRACTICA DE PRUEBAS

1. Se practicará el interrogatorio de parte a la demandada. (No asistió)
2. De oficio se practica el interrogatorio de parte a la demandante.

En atención a que no hay pruebas por practicar, el Juzgado declara cerrado el debate probatorio y concede a las partes el término de cinco (5) minutos para que presente alegatos de conclusión.

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.) fecha en la que se evacua la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

Nota de audiencia: Por secretaría librar comunicación a la demandada informándole fecha en la que se realizará la próxima audiencia.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9347ec5b702f464fe33a9fd29756f770f7acb8dc83fe73065c33860fa05a3df**

Documento generado en 01/08/2022 04:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>